

05 JUL 2022

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

RECIBIDO

Firma Hora 12:31h

EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

ECONOMÍA

Proyecto de Ley 412. Autógrafa observada por el señor presidente de la República. Se propone establecer medidas especiales para empresas en restructuración patrimonial en el marco de la Ley General del Sistema Concursal a fin de fortalecer la gestión ambiental en áreas impactadas y/o con pasivos ambientales mineros.

Iniciativa. Observación del señor presidente de la República.

Consultar la exoneración de dictamen de las comisiones de Economía y de Energía y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Guerra - GARCIA</i>	24	<i>[Signature]</i>		
2	PERÚ LIBRE <i>Cerron</i>	16	<i>[Signature]</i>		
3	ACCIÓN POPULAR <i>Amola</i>	15	<i>[Signature]</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO	14	<i>[Signature]</i>		
5	AVANZA PAÍS	10			
6	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Paredes</i>	10	<i>[Signature]</i>		
7	RENOVACIÓN POPULAR <i>Monloya</i>	9	<i>[Signature]</i>		
8	PERÚ DEMOCRÁTICO <i>Zeballos</i>	7	<i>[Signature]</i>		
9	SOMOS PERÚ <i>Jeri</i>	5	<i>[Signature]</i>		
10	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ	5			
11	PERÚ BICENTENARIO	5			
12	PODEMOS PERÚ	5			
TOTAL		125	86		

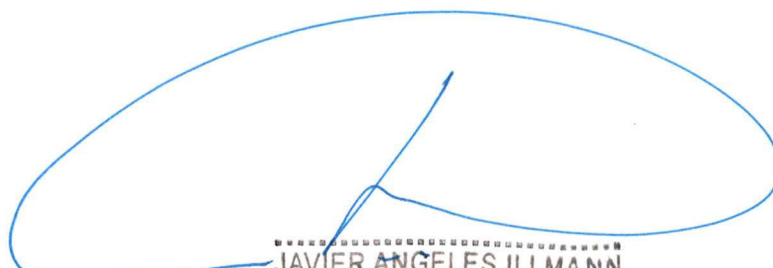
*78 votos requeridos

6/07/2022

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 de julio de 2022

Se acordó la exoneración de dictamen de las comisiones de Economía y de Energía con relación a la autógrafa observada por el presidente de la República, sobre el Proyecto de Ley 412/2021-CR.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 7 de julio de 2022

En sesión de la fecha, la congresista Monteza Facho, presidenta de la Comisión de Economía, sustentó la insistencia en la autógrafa observada por el presidente de la República, sobre el Proyecto de Ley 412/2021-CR.-----

Concluido el debate, la presidenta del Congreso señaló que la aprobación de una insistencia requiere del voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú y por el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.-----

Siendo las 01:06 a.m., del 8 de julio, el sistema electrónico registró 61 votos a favor, 20 votos en contra y 22 abstenciones.-----

Posteriormente, el congresista Revilla Villanueva presentó un documento s/n mediante el cual solicitó reconsideración a la votación de la insistencia en la autógrafa observada.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

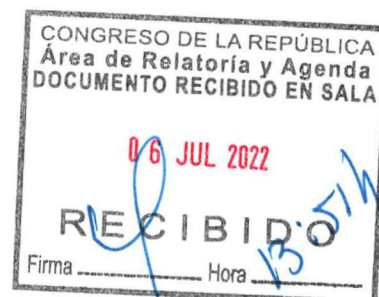
Lima, 06 de julio de 2022.

OFICIO N° 052-2022-GPSP/CR

Señora:

PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presente.-

Asunto.- Solicita trámite de junta de portavoces virtualReferencia.- Insistencia de la Observación de la Autógrafa del PL 412/2021-CR.

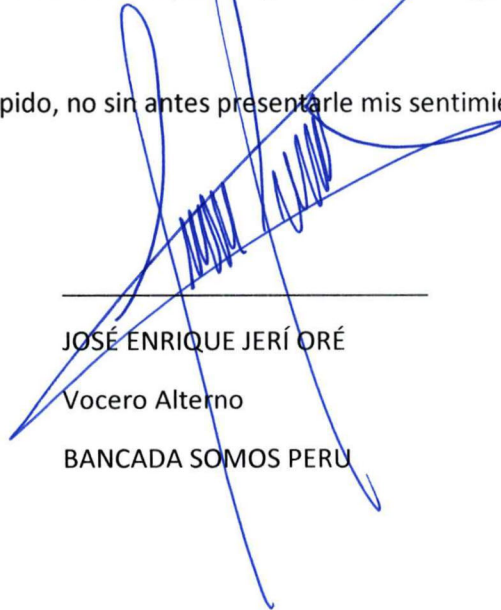
De mi especial consideración,

Por medio del presente documento, en mi calidad de vocero alterno de la agrupación política SOMOS PERÚ solicito de manera respetuosa que se pueda dar autorización para el trámite de la junta de portavoces virtual respecto del tema en referencia.

En ese sentido, solicitamos que la mencionada junta de portavoces virtual contemple la exoneración del trámite de Comisiones de Energía y Minas y Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera; así como también del plazo de publicación respecto de la insistencia de la observación de la autógrafa del PL 412/2021-CR. La mencionada solicitud se hace en mérito de lo dispuesto en el Art. 31-A numeral 2) del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, me despido, no sin antes presentarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente,



JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ

Vocero Alterno

BANCADA SOMOS PERÚ